



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 013

(Mayo 3 de 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2013”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el numeral 6° del artículos 313 de la Constitución Política de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese, a partir del 1° de enero de 2013, las asignaciones básicas mensuales de remuneración para los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, con un incremento del 5.5% quedando así:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	SALARIO 2012	SALARIO 2013
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	009	01	2.732.004	2.882.264
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO DE CONTROL FISCAL	009	01	2.732.004	2.882.264
ASESOR	JURIDICO	105	01	2.081.526	2.196.010
ASESOR	CONTROL INTERNO	105	01	2.081.526	2.196.010
PROFESIONAL	TESORERO GENERAL	201	04	1.558.542	1.644.262
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	1.558.542	1.644.262
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1.503.904	1.586.619
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1.484.388	1.566.029
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1.472.680	1.553.677
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	1.129.646	1.191.777
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1.030.750	1.087.441
ASISTENCIAL	SECRETARIA	440	03	1.000.357	1.055.377
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1.000.357	1.055.377
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	833.851	879.713
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	667.345	704.049

ARTICULO SEGUNDO: La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto en la vigencia (2013), incluidos los gastos de representación.



Concejo Municipal de Pasto

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos a partir del primero (1) de enero del año dos mil trece (2013).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el tres (3) del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 013 del 3 de Mayo de 2013

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 013 del 3 de Mayo de 2013, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 28 de Abril de 2013, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia 2 de Mayo de 2013 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 3 de Mayo de 2013, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el tres (3) de Mayo del año dos mil trece (2013)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena